

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 008180 DE 2012

- 3 SEP 2012

“Por la cual se ordena la apertura a la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI – AI - 082 de 2012”

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.2 del Decreto 0734 de 2012, así como la Resolución No. 003676 del 26 de septiembre de 2011, modificada por la Resolución número 003729 del 15 de junio de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.2. del Decreto 0734 de 2012, establece “La Entidad, contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que mediante la Resolución número 003729 del 15 de junio de 2012 que modificó la Resolución 003676 del 26 de septiembre de 2011, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la facultad de celebrar los contratos y convenios relacionados con el presupuesto de funcionamiento del Ministerio y con el de inversión cuya ejecución no esté a cargo de los viceministerios, siempre que no exista delegación en otro funcionario.

Que la facultad de celebrar contratos y convenios comprende la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos, la designación del supervisor, la aplicación de cláusulas excepcionales, la imposición de sanciones y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no se hayan delegado en otro funcionario.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.1.1, 2.2.1, y 2.2.3 del Decreto 0734 de 2012, los cuales fueron adelantados por la Secretaria General a través del Área de Informática, para contratar la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL”**.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

"Por la cual se ordena la apertura a la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI - AI-082 de 2012".

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.5 del Decreto 0734 de 2012, se publicó en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, desde el 16 de agosto de 2012 hasta el 23 de agosto de 2012.

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego por parte de Mauricio Alejandro Soler León, Ejecutivo de Venta Premium de la ETB y Ángela Duarte Lesmes de Lógica, now parto of CGI, las cuales fueron respondidas por el Ministerio dentro del termino estipulado en el cronograma del Proceso.

Que el presupuesto oficial para la presente Selección Abreviada por el sistema de Subasta Inversa presencial es de MIL QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.015.975.366,00) moneda corriente, incluido IVA.

Que para el efecto el Ministerio de Transporte cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 212 del 3 de abril de 2012 por valor de \$209,558,595.00. Además se cuenta con la autorización de vigencias futuras con radicado número 2-212-025839 del 16 de julio de 2.012 suscrita por el Director General del Presupuesto Público Nacional, para lo cual se realizó el respectivo análisis técnico y económico, documento que forma parte integral del presente pliego.

VIGENCIA	TIEMPO (MESES)	VALOR
2012	2	125.991.963
2013	12	554.938.989
2014	7	335.044.414

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones definitivo para el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI - AI - 082 de 2012, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.2.9 del Decreto 0734 de 2012 , "Para la evaluación de las propuestas o de las manifestaciones de interés en procesos de selección por licitación, selección abreviada, concurso de méritos o mínima cuantía, la entidad designará un comité asesor...", el cual fue conformado mediante la resolución 5228 del 30 de noviembre de 2011, artículo 6 (comité de habilitación y evaluación de Ofertas), el que deberá ceñirse exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones del proceso de la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI- AI -082 de 2012.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI- AI -082 de 2012, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ISO 27001, QUE SOPORTE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE".

"Por la cual se ordena la apertura a la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI - AI-082 de 2012".

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI- AI -082 de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI- AI -082 de 2012, será el siguiente:

CRONOGRAMA: Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI- AI -082 de 2012.

Resolución de apertura.	03 de septiembre de 2012	
Publicación pliego de condiciones definitivo.	03 de septiembre de 2012	
Solicitudes de aclaración y/o observaciones al pliego de condiciones.	03 de septiembre de 2012	05 de septiembre de 2012
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de condiciones y modificaciones al pliego de condiciones (Adendas).	06 de septiembre de 2012	10 de septiembre de 2012
Recepción de las propuestas (hasta la hora límite) y cierre del proceso de selección abreviada. Presentación y apertura del sobre Número 1- propuesta general y sobre número 2- propuesta económica.	14 de septiembre de 2012 a las 10:00 a.m. en el Área de Informática, piso 1 oficina 106 del Ministerio de Transporte.	
Habilitación jurídica, financiera y técnica.	14 de septiembre de 2012	18 de septiembre de 2012
Informe de evaluación en Secretaría General – Publicación en el SECOP.	19 de septiembre de 2012	21 de septiembre de 2012
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación.	20 de septiembre de 2012	24 de septiembre de 2012
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación del listado de proponentes habilitados para participar en la presente subasta.	25 de septiembre de 2012	27 de septiembre de 2012
Plazo máximo para subsanar documentos	28 de septiembre de 2012	
Apertura del sobre numero 02 – propuesta económica y audiencia de subasta pública y adjudicación.	01 de octubre de 2012 a las 10:00 a.m. en la oficina de Asesoría Jurídica, piso 3 del Ministerio de Transporte.	

gab

y

"Por la cual se ordena la apertura a la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI - AI-082 de 2012".

Publicación de la resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.	02 de octubre de 2012	04 de octubre de 2012
---	-----------------------	-----------------------

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 03 de Septiembre de 2012. De igual manera el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos estarán a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida El Dorado – CAN-Área de Informática, Oficina 106 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI- AI -082 de 2012, es el número 212 del 31 de julio de 2012. Además se cuenta con la autorización de vigencias futuras con radicado número 2-212-025839 del 16 de julio de 2.012 suscrita por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

ARTÍCULO SÉXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

- 3 SEP 2012

Dada en Bogotá D.C.,

Marta Lucía Padilla de Diez
MARTHA LUCÍA PADILLA DE DIEZ

Proyectó: Ana María Mariño Barrientos – Abogada Grupo Contratos
 Revisó OAJ: Isabel Cristina Vargas Sinisterra – Coordinadora Grupo Contratos
 Jairo Lazaro Ortiz – Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
 Septiembre de 2012